



## CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-16

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión extraordinaria celebrada en la sesión del martes, 31 de marzo de 2020, este organismo **APROBÓ** que la **CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE LOS LABORATORIOS Y LA ADJUDICACIÓN FINAL DE NOTAS** sea como se detalla a continuación:

1. Que se delegue en los directores junto a sus coordinadores e instructores docentes de laboratorio el decidir cómo va a ser completado el semestre cumpliendo con flexibilidad la mayoría y sino todos los objetivos del curso.
2. Que se exploren las alternativas para ofrecer los laboratorios de manera remota.
3. Que el semestre de los laboratorios deberá ser completado en sincronía con el resto de los cursos.
4. Que los directores informen a sus decanos de facultad el detalle de lo decidido para cada laboratorio y estos a su vez al Rector.
5. Que el Rector compile los informes en uno y lo envíe a los miembros del Senado Académico el viernes, 10 de abril de 2020.
6. Que se informe a la comunidad universitaria lo decidido para cada laboratorio.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinte, en Mayagüez, Puerto Rico.

  
Jessica Pérez Crespo  
Secretaria

